



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

San José del Guaviare, veinte (20) de agosto del año dos mil Veinte (2020).

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 2019-00129-00
DEMANDANTE: NELLY JOHANA AMADO MORENO.
**DEMANADADO: PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES EN LA
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE
COMUNICACIONES "CAPRECOM".**

Visto el informe secretarial que antecede, se programa la fecha para dar inicio a la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO** contenida en el ARTICULO 77 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL, para el **día cuatro (04) de septiembre de la presente anualidad, a partir de las 8:30 am.** dentro de la cual se adelantaran las etapas de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del litigio, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Se advierte a las partes que su inasistencia en la fecha aquí fijada les acarreará las consecuencias procesales de que trata el artículo 39 de la Ley 712 de 2001, modificatorio del artículo 77 del C. P. T.: "...1. Si se trata del demandante se presumirán ciertos los hechos susceptibles de confesión contenidos en la contestación de la demanda y en las excepciones de mérito. 2. Si se trata del demandado, se presumirán ciertos los hechos de la demanda susceptibles de confesión."

Para tal efecto, la invitación que contiene el link (Microsoft teams) para conectarse a la Audiencia Virtual será enviada a la 08:00 a.m., el día señalado para su realización al correo electrónico aportado en el proceso por los sujetos procesales, por lo tanto deberán estar pendientes del correo para su realización. Para conectarse deberá hacer clic a dicho link.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
Juez

**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN
JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE**

La presente providencia se notifica por Estado Laboral
No. 07 de fecha 21-Agosto-2020.

NANCY ELENA TRUJILLO MORENO-
Secretaria